OP39: LICENCIA DE BARDA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el trámite	¿Tipo de documento a obtener?	¿Tiene costo?	Tiempo de respuesta
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Licencia de Barda	96.22 - 0.00 UMA	7 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) hábil(es)

¿QUÉ ES?

Es el trámite que realiza una persona física o moral cuando requiere la autorización que otorga la Dirección a los propietarios o poseedores de un predio para la construcción de bardas y/o muros colindantes dentro de un predio siempre y cuando cumpla con la reglamentación aplicable.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando el ciudadano pretenda construir bardas dentro de su predio

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Formato Multitrámite** Tipo de trámite, datos del predio o inmueble, datos del propietario y/o representante legal, croquis de localización, datos del Perito Responsable de obra en bardas (En bardas con altura superior a 2.50 m y/o la distancia entre los castillos sea mayor de 2.50 m y/o el largo de la barda exceda los 10 metros de longitud).	✓	✓
• **Recibo de pago predial** del año en curso	✓	✓
• **Identificación oficial** del propietario en que conste firma y fotografía, vigente o tenga una fecha de expedición no mayor a diez años	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Escritura** inscritas en el Registro Público de la Propiedad	✓	✓
• **Croquis** indicando materiales y dimensiones de la barda y de cimentación	✓	✓
• **Deslinde** (en caso de obra nueva)	✓	✓
• **Reporte** fotográfico del área	✓	✓
• **Carta responsiva** del propietario por daños a terceros, firmado por propietario	✓	✓
• **Firma de vecinos** colindante de enterado en el caso de compartir muro y/o vivir en régimen de condominio	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Control, Inspección e Imagen Urbana

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única de Trámites y Licencias

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, CP 91919, Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1014

CONSULTAS Y QUEJAS

Responsable
Arq. Elda Sánchez Manzano - Coordinadora de Control, Inspección e Imagen Urbana
Domicilio
Calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, CP 91919, Veracruz, Ver.
Horario de atención
09:00 hrs - 13:00 hrs
Teléfonos
(229) 200-2250 ext. 1014
Correo
controlurbano@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 46, 53, 56 fracción VI, 57, 58, 59 fracción VI, 60 y 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Artículo 206 Fracción III Inciso a), y Artículo 172 Fracción III del Decreto Número 292 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Número 543 del Hacendario para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial el día 15 de octubre de 2019, Núm. Ext. 412.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Sólo se otorgarán trámites a las personas físicas o a las personas morales que aparezcan como propietarias en Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad. No se realizará ningún trámite o se otorgará licencia alguna, cuando en el predio exista un estado litigioso. Bardas con altura de hasta 2.50 m y/o la distancia entre los castillos sea menor de 2.50 m y/o el largo de la barda no exceda los 10 metros de longitud, no requiere firma de Perito Responsable de Obra; en caso contrario, requerirá firma de Perito Responsable de Obra. Deberá entregar el expediente completo con los requisitos señalados, y realizar el pago correspondiente calculado para cualquier sector por metro lineal como se indica: CUALQUIER SECTOR 0.325 UMA+15% (0.325 x $96.22)+15% $ 35.96 ML

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa Ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Hoja Multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se tendría delimitados los predios físicamente

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Apertura
Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción
Instalación

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Requisitos de Licencia de Barda 2026-07-15 183023.pdf
FORMATO MULTITRAMITE 2026-2029 2026-07-15 183031.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2026-03-27 14:35:29

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres - Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano